

cillerías y audiencias: cuáles son sus facultades y obligaciones en tales visitas, y qué presos no pueden visitarse en ellas; cap. 6, números 24, 25, 26 y 27, p. 206 á 208.

Visitas de cárceles: los alcaldes no tienen voto en éstas sino en caso de discordia, y de lo acordado en ellas no puede suplicarse; núm. 26, pág. 207 cit.

Visitas generales de cárceles: cuando se hacen, qué personas concurren, y cuáles son las facultades de los reales acuerdos en ellas; cap. 11, núm. 17 y 18, páginas 314 y 315.

Visitas generales de las cárceles de corte y de villa en Madrid:

se refiere muy circunstanciadamente el ceremonial con que las hace el consejo de Castilla, quien solo puede visitar los reos de la jurisdiccion ordinaria, y de la libertad por cuarenta dias á los presos por deudas; cap. 11, ns. 19 á 28, p. 315 á 317.

Visitas extraordinarias de cárceles: las manda hacer el soberano por justos y particulares motivos; cap. 11, n. 29, pág. 317.

Votos: cuántos y cuáles se requieren en los tribunales supremos para hacer sentencia en las causas criminales segun la clase de penas; cap. 9, ns. 9, 10 y 11, págs. 274 á 276.



ADVERTENCIA.

El autor ha querido componer un índice alfabético de los mas completos y exactos, en su entender, que se han dado á la prensa, aunque fuese algo mas dilatado de lo regular, y hubiese en él algunas pocas repeticiones, por tener bien observado que se desean así los índices para encontrar con la mayor facilidad y prontitud todas las especies que se hallarán aquí, si no por unas, por otras palabras.

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS Y PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO PRIMERO.

PARTE PRIMERA.

SECCION I.ª

	PAG.
CAPITULO I. De los jueces competentes de cada reo y delito , , , , ,	1
§ I. , , De los jueces ordinarios , , , , ,	2
§ II. , , Delos alcaldes de la santa Hermandad , , , , ,	5
§ III. , , De los jueces pesquisidores ó jueces de comision , , , , ,	9
§ IV. , , Quienes gozan del fuero eclesiástico , , , , ,	16
§ V. , , Cuando el clérigo pierde, ó no goza del fuero, y puede el juez secular proceder contra él , , , , ,	30
§ VI. , , Cuando puede el juez eclesiástico proceder contra los legos , , , , ,	48
§ VII. , , Del fuero ó jurisdiccion militar , , , , ,	60
§ VIII. , , Del fuero de los caballeros de las órdenes militares y de los maestrantes , , , , ,	75
§ IX. , , Del fuero de la casa real ó de las personas de la real servidumbre , , , , ,	82
§ X. , , Del fuero de los empleados en la real hacienda , , , , ,	83
§ XI. , , Del fuero de los salitreros , , , , ,	84
§ XII. , , Del fuero de los empleados en correos, , , , ,	87
§ XIII. , , Del fuero ó inmunidad de los embajadores, enviados, cónsules y demas ministros y agentes estrangeros , , , , ,	88
§ XIV. , , Del fuero de los estrangeros transeuntes , , , , ,	92

	PAG.
CAP.—II. De la acusacion , , , ,	93
„ —III. Del procedimiento de oficio, , ,	108
„ —IV. De la averiguacion del delito y delin- cuente, , , , ,	114
„ —V. Del asilo de los delincuentes en gene- ral, y con especialidad de la inmu- nidad de nuestros templos , , ,	166
„ —VI. De la prision ó cárcel , , , ,	192
„ —VII. De la confesion del reo , , , ,	219
„ —VIII. De las pruebas , , , , ,	235
APENDICE I.—Sobre el tormento , , , ,	259
„ II.—Sobre la defensa de los reos , , , ,	264
„ —IX. De la sentencia, su consulta y ejecucion , , , ,	268
§ I , , De la sentencia , , , , ,	268
§ II. , , De las consultas de varias sentencias , , , ,	277
§ III. , , De la ejecucion de la sentencia , , , ,	282
„ —X., De las apelaciones y súplicas en las causas criminales, y de los recur- sos extraordinarios en éstas al so- berano, , , , ,	295
§ I. , , De las apelaciones , , , , ,	295
§ II. , , De las súplicas , , , , ,	301
§ III. , , De los recursos extraordinarios al sobe- rano , , , , ,	303
„ —XI. De los indultos ó perdonos, y de las visitas generales de cárceles, , , ,	306

Apéndices á esta seccion primera.

APENDICE I. Del modo de sustanciar y determinar las causas contra los reos ausentes , , , ,	322
„ II. De la sala de alcaldes de casa y corte como tribunal supremo en lo crimi- nal, y de la jurisdiccion criminal que cada alcalde ejerce por sí propio , , , ,	332

APENDICE